



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **029/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE EL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EL **ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS**, RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONTRATISTA **COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **ING. CARLOS HUMBERTO ZARAZUA RODRÍGUEZ**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **029/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, **OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ.**

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **22 de JUNIO del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **21 de ABRIL de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **029/2017** con la empresa **COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. CARLOS HUMBERTO ZARAZUA RODRÍGUEZ**, Contratista, por un monto de \$ **80,003.76** (OCHENTA MIL TRES PESOS 76/100 M.N.) Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **029/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **029/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$80,003.76 (OCHENTA MIL TRES PESOS 76/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **22 de JUNIO de 2017**.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **029/2017**, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

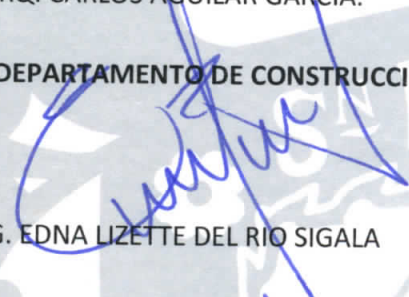
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 029/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

RESIDENTE DE OBRA


ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS

CONTRATISTA


COMPAÑÍA RIO FLORIDO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ING. CARLOS HUMBERTO ZARAZUA RODRÍGUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 029/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ".

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OBRA COMPLEMENTARIA DE PARQUE PLAN DE AYALA, UBICADO EN CALLE CLASE OBRERA Y CALLE VIVA VILLA, COL. RANCHERÍA JUÁREZ.

ANEXO A

N°	ESPECIFICACION	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES
				EJERCIDOS
1 OBRA CIVIL				
1	1.1	Suministro y colocación de hule negro en el área de areneros. Incluye: materiales, mano de obra, herramieta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	457.46
2	1.2	Aplicación de pintura de esmalte en postes en colores blanco y azul en tonos indicados por la Residencia de obra. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00
3	1.3	Dentellon de concreto f'c=150 kg/cm2 de 15 cm ancho y 30 cms de altura acabado con orillero en esquinas superiores , inc. afine de superficie, cimbra y membrana de curado.	ml	64.00
4	1.4	Piso de concreto f'c=150 kg/cm2 de 10 cms. De espesor, acabado a vuelta de plana, incluye: afine, cimbra y membrana de curado	m2	25.00
2 ALUMBRADO PÚBLICO				
5	2.1	Suministro e intalación de cable de aluminio monopolar calibre 6 marca viakon o similar	ml	72.00
6	2.2	Retiro y traslado de luminarias punta poste de alumbrado público existente para su sustitución.	pza	6.00
3 MURO PORTA- PLACA				
7	3.1	Muro de 3.10 mts. de altura y 2.24 mts. de ancho de forma irregular con zapata de cimentacion, (ver plano) a base de tabique y castillos de concreto f'c=150 kg/cm2 de 15x20 cms., aplanado, pintura vinilica, placas de 2.50 x 1.40 mts. a ambos lados de muro, con remetimiento de 120 x 95 cms. en una de ellas para recibir placa conmemorativa. incluye primer y laca automotiva de color.	pza	1.00
8	3.2	Suministro y colocacion de placa de 120 x 95 cms. con logotipos e informacion segun secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano. (sedatu). para espacios publicos (ver diseño). incluye fijacion con tornillos a muro porta-placa, asi como lo necesario para su correcta instalacion.	pza	1.00